

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal**

Resolución de 28 de febrero de 2010, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Campamento de verano con clases de idioma destinado a jóvenes del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2011”, número de expediente 116/2011/00607.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Sección de Contratación.
    2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
    3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
    4. Teléfono: 915 887 554.
    5. Telefax: 915 887 508.
    6. Correo electrónico: [ncontraclineal@madrid.es](mailto:ncontraclineal@madrid.es)
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 116/2011/00607.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.
  - b) Descripción: campamento de verano con clases de idioma.
  - c) Plazo de ejecución: del 1 al 30 de julio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 66.355,93 euros.
  - IVA: 18 por 100.
  - Importe total: 78.300 euros.
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
    - Solvencia económica y financiera:

Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: que la cifra de negocio alcanzada en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior al presupuesto base de licitación.

— Solvencia técnica o profesional:

Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: que se hayan realizado a plena satisfacción del contratante, al menos, tres servicios homogéneos a los solicitados, en los últimos tres años, debiendo acreditarse en los términos previstos en el artículo de referencia, es decir, mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.

Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditarse que todo el personal que va a desarrollar el presente contrato está en posesión de las titulaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 25 de marzo de 2011, hasta las catorce horas.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
4. Dirección electrónica: [ncontraclineal@madrid.es](mailto:ncontraclineal@madrid.es)

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
- b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
- c) Fecha y hora: apertura sobre B, 7 de abril de 2011, a las diez; apertura sobre C, 13 de abril de 2011, a las diez.

9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 28 de febrero de 2011.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/677/11)